



Convocatoria Town Twinning (CERV-2024-CITIZENS-TOWN-TT)

Estado

Cerrado

Convocante

Comisión Europea

Objeto

El objetivo de esta convocatoria es promover los intercambios entre ciudadanos de diferentes países, en particular a través del hermanamiento de ciudades, para darles una experiencia práctica de la riqueza y la diversidad del patrimonio común de la Unión Europea y hacerles conscientes de que constituyen la base por un futuro común.

Se apoyarán proyectos que reúnan a un gran número de habitantes de ciudades hermanadas, de diferentes orígenes socioeconómicos, de género y entre países.

Los proyectos tendrán una duración entre 6 y 12 meses.

Las actividades financiables pueden ser, entre otras, las siguientes:



Talleres

- Seminarios
- Conferencias
- Actividades formativas
- Reuniones o paneles de expertos
- Seminarios web
- Actividades de sensibilización
- Eventos culturales, festivales, exposiciones
- Encuestas y consultas de datos (desagregados por sexo)
- Intercambios y difusión de buenas prácticas entre autoridades públicas y organizaciones
- Desarrollo de herramientas de comunicación y uso de las redes sociales

La perspectiva de igualdad de género debe tenerse en cuenta al diseñar e implementar las actividades del proyecto, para garantizar que sean accesibles para mujeres y hombres en igualdad de condiciones, y que tanto mujeres



como hombres puedan participar en las mismas.

Se persigue en el diseño y la implementación de los proyectos que promuevan la integración de la igualdad de género y la no discriminación dentro del alcance de las actividades. Por ejemplo, los solicitantes deben realizar e incluir en su propuesta un [análisis de género](#) de los temas abordados por las actividades del proyecto. También puede analizar los diferentes impactos que el proyecto y sus actividades podrían tener potencialmente en mujeres y hombres, así como en niñas y niños en toda su diversidad. Con este fin, se anima a los solicitantes a consultar las preguntas clave enumeradas en el "[sitio web del EIGE](#)" cuando realicen su análisis de género.

Los eventos de hermanamiento de ciudades deben contar con un mínimo de 50 participantes directos, de los cuales un mínimo de 25 participantes será "participantes internacionales invitados". Los "participantes internacionales invitados" son delegaciones de socios asociados que viajan de un país a otro país anfitrión de un evento de hermanamiento de ciudades. Eventos online no son actividades elegibles.

Los proyectos deberán demostrar un valor añadido particular en la descripción de las actividades (por ejemplo, innovación, mejores prácticas). Las solicitudes que se repiten de un año a otro presentadas por el mismo solicitante deben demostrar en la solicitud el valor añadido de la nueva acción/continuación de la acción. Los proyectos deben tener en cuenta los resultados de proyectos apoyados por otros programas de financiación de la UE. Las



complementariedades deben describirse en la solicitud (Parte B del formulario de solicitud).

Asimismo, los proyectos deben cumplir con los intereses y prioridades de las políticas de la UE (como la política medioambiental, social, de seguridad, industrial y comercial, etc.).

El presupuesto estimado para esta convocatoria es de 4.000.000 €.

Más información sobre la convocatoria en el siguiente enlace [Funding & tenders \(europa.eu\)](#)

Beneficiarios

Sólo se permiten solicitudes individuales (beneficiarios únicos).

Las propuestas deben involucrar a municipios de al menos dos países elegibles, de los cuales al menos uno sea un Estado miembro de la UE.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia el 9 de abril de 2024 y finalizará el 19 de septiembre de 2024.

Las propuestas deben enviarse electrónicamente a través del Sistema de presentación electrónica de la UE [Funding & Tenders Portal Electronic Submission System](#). NO es posible realizar presentaciones en papel.